

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEDE PERSONALIDAD JURÍDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 195.-

QUILLON, Abril 07 de 2009.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADE S, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley N° 19.418/95 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
3. La inscripción efectuada en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales que obra en poder de la Secretaría Municipal de Quillón,
4. Los antecedentes presentados por la AGRUPACION DE MUJERES CULTIVADORAS DE CARIÑO DE CERRO NEGRO

DECRETO

1. **CONCEDASE Personalidad Jurídica a la AGRUPACION DE MUJERES CULTIVADORAS DE CARIÑO DE CERRO NEGRO** con domicilio en el sector El Casino de la comuna de Quillón, **bajo el número 432 de fecha 06 de Abril de 2009** Organización que dio cumplimiento a lo reglamentado en la Ley N° 19.418/95 artículo 7° que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

2. **Apruébase los Estatutos** por los cuales se ha de regir la citada entidad y los que se entienden incorporados al presente Decreto.

3. Remítase copia del presente Decreto a la Organización individualizada, y a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MAURICIO ROJAS ROMAN
ALCALDE (S)

MRR//JAF/jvb.-

Distribución

- C/C DIDECO
- ORGANIZACIÓN INDIVIDUALIZADA
- C/C CARPETAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- ✓ SECRETARIA MUNICIPAL